

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Mancomunidad de los Canales del Taibilla

2052 Anuncio de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla sobre sometimiento a información pública de la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de mejora del abastecimiento a las pedanías altas de Totana (Mu/Totana).

La Mancomunidad de los Canales del Taibilla, por resolución de 14 de abril de 2025 ha aprobado técnicamente el proyecto de mejora del abastecimiento a las pedanías altas de Totana (Mu/Totana), ordenando la incoación del expediente de información pública de la relación de bienes y derechos afectados por el citado proyecto, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a los efectos de lo dispuesto en los artículos 17, 18, y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, sobre la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados.

En consecuencia, de acuerdo con lo ordenado, se somete la relación de bienes y derechos afectados a información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias ("Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en un diario de gran tirada de dicha provincia).

La documentación relativa a los bienes y derechos afectados del proyecto se encuentra disponible en la web del Organismo (<https://www.mct.es/web/mct/expropiaciones/resoluciones-y-edictos>). Igualmente podrá ser consultada, en días laborables y horario de oficina, en las oficinas de este Organismo, con sede en calle Mayor, número 1, CP 30201 de Cartagena, siendo necesario concertar cita previa en el teléfono 868901586 o mediante envío de correo electrónico a expropiaciones@mct.es, así como en la corporación local de Totana.

Durante el expresado plazo, y en virtud de la legislación indicada, podrán presentar por escrito en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16 y concordantes de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas las alegaciones y observaciones que estimen oportunas con relación a los bienes y derechos afectados.

Los interesados podrán aportar los oportunos datos y alegaciones para rectificar los posibles errores de la relación de bienes y derechos publicada u oponerse, por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más convenientes al fin que persiguen.



Relación de bienes y derechos afectados por término municipal:

Término municipal de Totana

N.º DE FINCA	REFERENCIA CATASTRAL	NOMBRE Y APELLIDOS	PLENO DOMINIO (m²)	SERVIDUMBRE DE PASO TUBERÍA (m²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)
1	30039A017090080000GT	AYUNTAMIENTO DE TOTANA	62,00		
2	30039A018000020000GD	AYUNTAMIENTO DE TOTANA	8.509,00	2.037,00	1.333,00
3	30039A018001330000GI	PEDRO MARÍN ANDREO	641,00		154,00
4	30039A018001340000GJ	HEREDEROS DE MELCHOR MARÍN TUDELA	402,00		107,00
5	30039A018090020000GS	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		2.215,00	
6	30039A018003890000GJ	MARÍA MARTÍNEZ RUBIO		5,00	
7	30039A018001440000GA	PEDRO CÁNOVAS MARTÍNEZ	8,00	151,00	106,00

Cartagena, 15 de abril de 2025.—La Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, P.D. (Orden TED/533/2021, de 20 de mayo, sobre delegación de competencias), el Director, Carlos Conradi Monner.